

**GOBIERNO  
FEDERAL**



**SAGARPA**



**Vivir Mejor**

# Documento de Opinión de la Dependencia

## de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011



**Programa de Uso  
Sustentable de los  
Recursos Naturales para  
la Producción Primaria**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

*Junio de 2011*

## DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, FORTALEZAS, O CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011 DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

### I.- Antecedentes

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2011, emitido por la SHCP, SFP y CONEVAL, se realizó la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** de los programas federales, coordinada directamente por CONEVAL, la cual tiene como objetivo general, *“identificar y valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en sus principales resultados, sus indicadores estratégicos y de gestión, y el avance en cobertura”*. En este sentido, y para atender el PAE 2010, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Dentro de esta evaluación se tiene contemplado realizar, el documento de **Opinión de la Dependencia**, en el cual se considera la opinión de la dependencia, fundamentada respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas o conclusiones derivadas de la evaluación, la cual fue realizada por el Colegio de México a través de la Dra. Judith Domínguez Serrano, coordinadora de la evaluación y contratada directamente por CONEVAL.

A continuación se describen los comentarios generales y específicos emitidos por parte de las Áreas Responsables y la Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación, como unidad encargada de todo el proceso de evaluación externa de los Programas de la SAGARPA.

### II.- Comentarios y Observaciones Generales

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) se enmarca en el enfoque de una Gestión basada en Resultados, que permite vincular el proceso presupuestario con el de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, resulta difícil apreciar los resultados concretos en su implementación en estos tres primeros años. Se puede decir que el proceso de aprendizaje y apropiación de este nuevo enfoque tanto de los funcionarios de las dependencias como de las Entidades Evaluadoras, es incipiente y aún presenta muchas debilidades. Parte de esas debilidades se manifiestan en la Evaluación de Desempeño del Programa de Uso Sustentable 2010-2011, realizada por el Colegio de México, dado que la comunicación de la instancia evaluadora con las áreas responsables del Programa no fue adecuada. Primeramente se puede decir que en la evaluación 2010-2011 nuevamente no fue clara la solicitud de información y los documentos que se requerían para la evaluación, la información que se subió al sistema PASH era por componente, el evaluador en el apartado de calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación señala que queda pendiente presentar la información como programa y no como componentes aislados; sin embargo, los componentes del programas tienen características especiales, las cuales deben ser analizadas a nivel de componente. Paralelamente, el evaluador no cuenta con el dominio suficiente de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2010 y 2011, los Lineamientos Específicos de los Componentes, su interpretación y la operación de los programas, como se especificó en las precisiones de los comentarios realizados al informe preliminar.

De acuerdo a los Términos de Referencia de la EED 2010-2011, el alcance de dicha evaluación se limitó al ejercicio 2010 y avances del 2011, incluyendo las Reglas de Operación (ROP), informes trimestrales, evaluaciones externas e informes de cobertura; sin embargo no se precisó la inclusión de información adicional para comprender de mejor manera el Programa, restringiendo el análisis por parte del evaluador. Por otro lado en los resultados de la evaluación se advierte que sigue siendo afectada la percepción del programa por no cargar en el sistema toda la evidencia documental sobre los sistemas de información que utilizan los componentes para el seguimiento, control y evaluación de los Componentes, no obstante, que se demostró físicamente la existencia y operación de dichos sistemas de

información. Esto generó que en algunas de sus apreciaciones estableciera que no contó con evidencias de capacitaciones para algunos componentes o de que no se proporcionó evidencia de los criterios para establecer la sustentabilidad.

De la misma manera, no se tuvo el cuidado suficiente en la redacción del informe y no se tomó en cuenta toda la información proporcionada al evaluador, por lo cual no es claro su entendimiento y no refleja la realidad del desempeño del Programa, en especial en los apartados de consideraciones del presupuesto en especial y en conclusiones del evaluador en lo referente al PROGAN y COUSSA.

Por lo anterior, la pertinencia de la Evaluación Específica de Desempeño, tiene diversas limitaciones en la práctica, pues las recomendaciones de la Entidad Evaluadora no son aplicables a todos los componentes del Programa, dado que se muestra un desconocimiento del contexto de la operación del programa y el aporte esencial es limitado para la evolución y mejora del programa

### III. Comentarios Específicos

En el tema de **Resumen de Componentes**, se restringe a lo establecido en el resumen narrativo de la MIR 2011, no aporta elementos adicionales de análisis.

En el caso de los **Resultados provenientes de evaluaciones de impacto**, “el programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa”; sin embargo, es importante comentar que se está levantando la Información basal del conjunto de indicadores de desempeño del programa que permitirá evaluar posteriormente sus resultados e impactos.

En el apartado de Hallazgos relevantes de Fin y Propósito se menciona: “La efectividad e impacto de los recursos en el crecimiento económico agropecuario y pesquero han sido limitados, dado que no se cuenta con elementos contundentes que permitan establecer una correlación entre el gasto asignado y sus efectos sobre la producción”. Esta aseveración no es soportada con elementos contundentes que permitan su medición debido a que no se han realizado evaluaciones de impacto.

Con relación al apartado de Cobertura (Mapa), se puede georeferenciar por cada componente y actividades con el objetivo de mostrar en donde se localizan a los beneficiarios o las acciones otorgadas por el programa, tal como se comentó durante la presentación del Informe Preliminar de la Evaluación.

En el Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), se menciona: “de igual manera, se tiene una cobertura total pero solo el 46% de su Población Atendida se encuentra en 4 estados”. Es importante precisar que el Componente COUSSA tuvo una cobertura de 84.4% de las entidades federativas y no en la totalidad de ellas como lo señala el documento. Respecto a la población atendida en esos **4 estados es donde se concentran los municipios con mayor grado de deterioro de sus recursos naturales, mismos que se clasifican de atención prioritaria para el componente.**

Con relación a que no se tiene cuantificada la población potencial y objetivo, derivado de la heterogeneidad de todos los componentes, la SAGARPA está realizando un diagnóstico al sector rural y pesquero el cual permitirá conocer esta población, se lleva un avance del 80%, elaboración de la línea base del Programa con un avance del 40%, se tiene programando la incorporación de información del impacto ambiental del programa y se han reformulado los objetivos e indicadores para mejorar la fórmula de cálculo de los indicadores de la MIR.

Se considera procedente la recomendación de la institución evaluadora de incluir información del impacto ambiental del programa antes y después de otorgar los apoyos para contribuir a la sustentabilidad del sector rural y pesquero y usar de manera sustentable los recursos naturales utilizados en la producción primaria.

### En Conclusión:

Se considera que esta EED 2010-2011, fue un poco más objetiva y enriquecedora que la de 2009-2010, tanto para la parte evaluadora, así como para los responsables del programa, permitiendo un intercambio de opiniones para clarificar el objetivo de cada uno de los Componentes y Actividades en cuanto a su aportación al Fin y al Propósito del Programa, mismos que han evolucionado del 2008 al 2011.

En general, esta EED proporciona algunos elementos de mejora para la operación y en su caso, un rediseño de componentes e indicadores, se considera también que tuvo un análisis menos superficial, debido a que los evaluadores fueron retroalimentados por las áreas que integran al Programa. Sin embargo, derivado de que la evaluación es de tipo documental y somera, no refleja con claridad las mejoras en la operación, evaluación y seguimiento de los Componentes del Programa ni en su maduración.

Los documentos presentados por el Evaluador se encuentran conforme a las sugerencias y recomendaciones vertidas en las reuniones de las mesas de trabajo, por lo que es un punto de partida para seguir perfeccionando el Programa.